

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 21 -1° de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12372

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Señor Raúl Velaztiqui Duarte, con destino a la Escuela Taller dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación y cuyos antecedentes obran en las actuaciones N° 4061-1203293/22, según el siguiente detalle:

- Un (1) bafle Harrison Acid Max Bluetooth/M7.

ARTICULO 2º: La Contaduría General, a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomara razón de lo actuado, procediendo a la incorporación del bien donado al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3º: De forma.